SENA



Clasificación de las empresas



DIANA MICHELL TREJOS STYLES

Clasificación de las empresas

de acuerdo a su actividad

Empresas agropecuarias: bienes agrícolas y pecuarios

Empresas minerales: explotación de subsuelo

Empresas industriales: transformación de materia prima

Empresas comerciales: compra y venta de productos

Empresas de servicios: satisfacen necesidades de la comunidad



De acuerdo al tamaño

Microempresa: tiene activos totales hasta de 500 smmlv o menos

Pequeña: Cuentan con hasta 50 trabajadores y tienen un volumen de ventas y activo total de hasta 5000 smmlv

mediana: Tienen hasta 200 trabajadores, su volumen de ventas es mayor a 5001 smmlv y menor a 30000 smmlv

Grandes activos: Superan los 200 trabajadores, tienen un volumen de ventas por sobre los 30000 smmlv



De acuerdo a la procedencia del capital

privada: su capital proviene de particulares.



Oficiales: son aquellas en las que el capital proviene del Estado, ya sea municipal, provincial o nacional.



Economía mixta: el capital proviene tanto de particulares como del Estado.

De acuerdo al numero de propietarios

Individual: tiene un solo propietario

Unipersonal: Tiene único propietario quien estará facultado para contratar a otras personas con el animo de desarrollar su actividad

Sociedades: Son aquellas constituidas por dos o más personas llamados socios que se agrupan por medio de un contrato de sociedad y son responsables del negocio.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE CREACIÓN DE EMPRESAS Y PRINCIPIOS CONTABLES

- **Denominación del Programa de Formación**: Técnico en asesoría comercial y operaciones de entidades financieras
- **Código del Programa de Formación**: 133202
- **Nombre del Proyecto**: Fortalecimiento de procesos técnicos en empresas reales y simuladas de la estrategia de formación por proyectos en instituciones educativas de Risaralda, con apoyo del Grupo empresarial Articulación con la media.
- **Fase del Proyecto**: Análisis
- **Actividad de Proyecto**: Identificar el cliente potencial de acuerdo al portafolio de productos y servicios ofertados
- **Competencia**: Dar asesoría comercial y financiera que conduzca a la satisfacción de las expectativas y necesidades reales del cliente.
- **Resultados de Aprendizaje**: Identificar la constitución y legalización de empresas jurídicas según la normatividad Colombiana
- **Duración de la Guía**: 20 hrs

2. PRESENTACION

El Sector Financiero Colombiano atraviesa por un acelerado proceso de cambio en sus estructuras institucionales y en la prestación del servicio con lo cual busca fortalecerse en su conjunto, para obtener mayor competitividad y funcionabilidad comercial y operativa, elementos esenciales en la infraestructura económica del país.

Como respuesta a las necesidades que generan la situación anterior y en la búsqueda de opciones para que los trabajadores del sector financiero obtengan niveles de competitividad laboral a partir de la consecución del conocimiento, el desarrollo de destrezas, habilidades y la fundamentación de actitudes y valores, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ha diseñado el programa denominado ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS de nivel técnico y ocupaciones de nivel C; esta propuesta de formación se actualizo con el aval de expertos en el área y soportado por la experticia de los Administradores de las entidades Financieras y con una visión prospectiva del área, brindando respuesta a las exigencias del sector el cual esta soportado en normas de competencia laboral, elaboradas por la Mesa Sectorial, las cuales han contribuido al desarrollo y modernización de la oferta educativa para el sector.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE

APRENDIZAJE Actividades de Reflexión inicial.

1. Después de una breve presentación de cada uno y de acuerdo a la introducción realizada por el Instructor, responder las siguientes preguntas, según su conocimiento frente al tema:

¿Qué es la contabilidad?
¿Para qué sirve la contabilidad?
¿Qué son Estados Financieros?
¿Para qué son útiles los Estados Financieros?

¿Qué es Activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo?
¿Por qué es importante constituir legal mente una Empresa?
¿Conoce el procesos de legalización de una empresa, cuál?
¿Sabe cuáles son las entidades de vigilancia de una sociedad?

2. Al responder cada una de las preguntas, socializar con sus compañeros las respuestas y así tener una buena retroalimentación frente al tema con el apoyo del Instructor.

El aprendiz realizarán una reflexión acerca del video “te atreves a soñar” https://www.youtube.com/watch?v=i07qz_6Mk7g donde se darán cuenta de la importancia de ser legales y tener su propia Empresa.

Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

1- Una vez el Instructor Socialice el tema de clasificación de empresas y los diferentes sectores económicos, por medio de una presentación en Power point, usted como aprendiz elaborará un mapa conceptual. donde identifique las diferentes formas de clasificar una empresa.

2- De acuerdo al material entregado por el Instructor sobre el cuadro comparativo de las diferentes sociedades, usted como aprendiz preparará una exposición sobre las sociedades que le corresponda de acuerdo al formato diligenciado en Excel. (Ver material de apoyo)

3- Un vez el aprendiz realice su exposición frente al tema, realizará una pequeña conclusión frente al tema y diseñará una actividad donde se retroalimente lo aprendido.

Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

a. De acuerdo a las ideas de negocio formuladas, con acompañamiento del instructor se realizará la transferencia de conocimientos sobre la Empresa y su Clasificación, se conformaran grupos máximo de dos, donde deberán identificar según la clasificación de las empresas los siguientes puntos:

- Argumentar que es una empresa e identificar qué tipo de unidad productiva desean crear.
- Cuáles son los elementos que conforman la unidad productiva que se va a desarrollar.
- Identificar: el sector económico, la actividad económica, el objeto social, el tamaño de la empresa, procedencia del capital y número de socios que corresponde a cada una de las unidades económicas que se van a constituir.

b. Los aprendices deberán reunirse con un equipo de trabajo y deberán desarrollar el plan de negocios de la empresa, el cual define el plan estratégico de su empresa.

Actividades de transferencia del conocimiento.

c. Se hará la formalización y legalización de la unidad productiva que se va a crear y de la cual ya se tiene el plan de negocios. En esta etapa se va a diligenciar la carpeta con los documentos legales para la constitución de una empresa de conformidad con la lista de verificación y de acuerdo con la normatividad vigente.

d. Deberán identificar las acciones para la constitución y legalización su empresa y diligencie con su equipo de trabajo formato del cabezote y presupuesto inicial, al igual que el formulario

de formalización, con el fin de iniciar los trámites para la legalización de su empresa.

- **Ambiente Requerido:** El ambiente donde se brindara la formación será el aula de clase asignado por la institución educativa, el cual debe de cumplir con las condiciones exigidas por el Sena además deberá estar adecuado con sillas, escritorios y tablero.

e. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: charla grupal trabajo en equipo	Identifica el concepto de empresa y establece la diferencia que existe según su clasificación, con base en la normatividad vigente.	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN NO. 1
documento entregable **Evidencias de Desempeño:** Exposición Elaboración friso	Describe las diferentes modalidades de sociedades comerciales existentes, determina los diferentes criterios de clasificación de las sociedades mercantiles e identifica los diferentes aspectos legales considerados para la constitución de empresas, según la legislación colombiana	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN NO. 2 INSTRUMENTO DE EVALUACION NO. 3
Evidencias de Producto Elaboración del plan de negocios, creación y legalización de una empresa	Identifica el paso a paso en el proceso de constitución de las empresas e identifica las entidades que intervienen en el proceso	

f. GLOSARIO DE TERMINOS

ACCIONES: Porciones iguales en las que se divide el capital de una empresa o corporación, y cuya propiedad se acredita mediante documento certificado.

ACTA: Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una Junta. Certificación, testimonio, asiento o constancia oficial de un hecho.

ACTIVO: Bien tangible o intangible que es propiedad de una empresa, institución o individuo. También se denomina también activo a lo que una empresa posee. Forma parte del balance.

AUDITORÍA: Análisis de los libros de contabilidad de la empresa, que tiene por finalidad revisar de manera sistemática la exactitud de sus apuntes, y conocer cuál es el verdadero estado de la sociedad, mediante la emisión de un informe.

CAPITAL: Es la aportación dineraria del empresario, socios o partícipes de la empresa, tanto la aportada inicialmente, como las consiguientes ampliaciones. Existen unos mínimos legales cuando se constituyen sociedades mercantiles. Forma parte de los fondos propios.

D.A.F.O: Instrumento que recoge las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de un proyecto como fuente de información y análisis a la hora de formular estrategias.

NICHO DE MERCADO: Parcela de mercado de características definidas y tamaño reducido, en el cual es más viable poner en juego las características diferenciales de una pyme o de su producto.

OBJETO SOCIAL: Actividad para la que se crea una sociedad.

ORGANIGRAMA: Representación gráfica de la estructura de una empresa u organización.

PERSONA JURÍDICA: Entidades públicas y privadas susceptibles de derechos y obligaciones. Para que exista persona jurídica es indispensable la presencia de una entidad independiente, reconocida por la Ley como tal, o constituida con arreglo a la misma, susceptible de derechos y obligaciones diferentes de las personas físicas que las componen.

SEGMENTO DE MERCADO: Grupo de clientes potenciales con una o varias características comunes (variable de segmentación), a los que se les puede hacer una oferta específica. Estos subgrupos homogéneos, por necesidades, intereses o comportamientos permiten aplicar a la empresa estrategias comerciales diferenciadas para cada uno de ellos. También se emplea: Nicho de mercado y hueco de mercado.

VISIÓN: Se refiere a lo que la empresa quiere alcanzar, la imagen futura de la organización o empresa; identidad a largo plazo, que establece la Dirección o promotor desde el inicio de la misma.

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: documento mediante el cual se protocoliza la constitución de una empresa.

ESCRITURA PÚBLICA: es el acto mediante el cual los comerciantes o empresarios se acercan a una notaría y se formaliza el contrato de sociedad que acordaron los socios. Recibe el nombre de escritura pública porque es un documento que puede ser consultado por cualquier persona. Una copia de la misma debe ser registrada en la Cámara de Comercio con jurisdicción en el lugar donde la sociedad establece su domicilio, así como de los lugares en los que fijen sucursales o agencias. En caso que se hagan aportes a la sociedad.

REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: registro que certifica la legalidad de un establecimiento. Otorgado por la Secretaria de Hacienda. Es el trámite a través del cual la nueva empresa realiza su inscripción ante la Secretaría de Hacienda Municipal o Distrital. Es el equivalente al proceso RUT y obtención del NIT, pero a nivel municipal. Una vez inscrito en industria y comercio, el nuevo empresario adquiere obligaciones de declaración y pago de impuestos municipales, que son propias específicas de cada ciudad. Es importante conocer en detalle las obligaciones que se adquieren, a través del asesor especializado del CAE en la ciudad.

REGISTRO MERCANTIL: es la inscripción que se hace de la actividad de los empresarios ante la cámara de comercio. Es una institución legal en la que se da a conocer ciertos actos que deben ser reconocidos por la comunidad. Su objetivo es llevar la matrícula mercantil de los comerciantes y de los establecimientos de comercio y su correspondiente renovación, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos que exige la ley. El registro mercantil es público.

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL (RUE): es un servicio puesto a disposición por las 57 cámaras y administrado por Confecámaras, que a partir de una red nacional integra y centraliza el registro mercantil y el registro de proponentes del país. El RUE permite transacciones nacionales asociadas a estos registros, desde y hacia cualquier ciudad.

ROL ORGANIZACIONAL: papel que cada persona desempeña en el conjunto de la empresa.

SOCIEDAD: es una persona jurídica constituida por contrato de sociedad o escritura de constitución, en virtud de la cual dos o más personas se comprometen a aportar un capital en dinero, trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, a fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

g. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

- Bancoldex. (2014). ¿Qué es una microempresa? Consultado el 25 de julio de 2016, en www.bancoldex.com

- Cámara de Comercio de Bogotá. (2014). ¿Cuáles son mis deberes como comerciante y qué pasa si no cumplo con mis obligaciones? Consultado el 25 de julio de 2016, en http://camara.ccb.org.co

- Consejo Nacional Legislativo. Código Civil Colombiano. (Ley 57 de 1887). Consultado el 25 de julio de 2016, en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html

- Corte Constitucional de la República de Colombia. Sentencia C-490/11. Consultado el 25 de julio de 2016, en http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-109-95.htm

- Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil. (2005). Expediente No. 1909. Consultado el 25 de julio de 2016, en http://www.asofiduciarias.org.co/ftp_archivos/cartillafiduciaria/113%20Sent%20CSJ%203%20Ago%202005%20MP%20Silvio%20Trejos%201909%20[sc-200-2005].pdf.

- Cultura E, hacer empresa que buen negocio. (2014). Famiempresas: fuente importante de la economía colombiana. Consultado el 25 de julio de 2016, en http://www.culturaemedellin.gov.co

- Mprende. (2014). 10 pasos para crear empresa en Colombia. Consultado el 25 de julio de 2016, en http://mprende.co/legal/10-pasos-para-crear-una-empresa-en-colombia.

- Presidencia de la República de Colombia. Código de Comercio de Colombia. (Decreto 410 de 1971). (1971, 16 de junio). Diario oficial, 33.339, 1971, 16 de junio.

h. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Edwin Bernal López** **Paula Marcela Valencia**	**Instructor** **Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2017**

i. **CONTROL DE CAMBIOS** (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	**Paula Marcela Valencia** **Angela Carolina Cañas Restrepo** **Blanca Nidia Millán Bedoya**	**Instructora** **Instructora** **Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios** **Centro Comercio y Servicios**	**2017** **2020**	**Actualización** **Actualización**

Diana michell trejos styles

Actividades de Reflexión inicial.

1. ¿Qué es la contabilidad?
2. ¿Para qué sirve la contabilidad?
3. ¿Qué son Estados Financieros?
4. ¿Para qué son útiles los Estados Financieros?
5. ¿Qué es Activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo?
6. ¿Por qué es importante constituir legal mente una Empresa?
7. ¿Conoce el proceso de legalización de una empresa, cuál?
8. ¿Sabe cuáles son las entidades de vigilancia de una sociedad?

Solución

1. Es la ciencia que se encarga de registrar las transacciones de una empresa.
 Sistema de control y registro de loa gastos e ingresos y demás operaciones económicas que realiza una empresa o entidad.
2. La contabilidad sirve para registrar todas las operaciones que se realizan en la empresa, siguiendo un orden cronológico y aplicando unas normas de obligado cumplimiento.
3. Son los documentos de mayor importancia que las empresas legalmente constituidas deben presentar

durante un periodo limitado posterior a su año contable (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre) en el que recopilan la información sobre la salud económica de su empresa y el objetivo principal es dar una visión general de esta.

4. nos sirve para proporcionar información sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha, los resultados de sus operaciones, cambios en la situación financiera y cambios en la inversión de los propietarios durante el periodo.
5. Activo: conjunto de bienes de los que dispone la empresa:
 - Bienes:(equipos, edificios, vehículos, mercancía, muebles, terrenos, etc.)
 - Dinero:(efectivo, cheques, tarjetas débito y crédito)
 - Deudores:(cuentas por cobrar a empleados y socios)

 Pasivo: obligaciones o deudas que posee la empresa con otras personas y por lo tanto abra que cancelarlas
 ejemplos: cuentas por pagar, documentos por pagar, obligaciones bancarias, hipotecas
 Patrimonio: se refiere a la suma de las aportaciones de los propietarios modificada por los resultados de operación de la empresa.
 Ingreso: operaciones de venta de bienes y servicios provenientes de las operaciones de la empresa que se orientan a los objetivos y metas.
 Gasto: es todo aquel desembolso de dinero que hace la entidad para lograr su objetivo, estos desembolsos no

perjudican el precio del producto o servicio que ofrece la entidad.

Costo: Cantidad que invierte la empresa para lograr su objetivo, es una inversión realizada que influye directamente en el precio del producto.

6.

- Protección del patrimonio personal frente al patrimonio del negocio y sus riesgos. Al constituir una persona jurídica usted puede delimitar claramente cuál es el patrimonio que está sujeto a riesgo.
- Mayor credibilidad y presencia en el mercado. Las personas prefieren hacer negocios con empresas constituidas formalmente por una percepción de permanencia en el tiempo.
- Mayor acceso a productos bancarios y créditos especiales para personas jurídicas.
- Existencia de ventajas tributarias.
- Privacidad relativa que le dará mayor seguridad.
- Regulación interna del gobierno corporativo de la persona jurídica.
- Evita los riesgos que pueden sobrevenir como consecuencia de cualquier incapacidad o incluso muerte de los socios, dado que la sociedad tiene existencia más allá de la situación de los socios.
- Mayor control sobre las decisiones que se tomen en el negocio. Al tener una sociedad constituida se evita el riesgo que alguno de los socios tome decisiones unilaterales que afecten al negocio.

- **Fácil transferencia de la propiedad. Al constituir una sociedad usted puede transferir fácilmente toda la unidad del negocio con la simple transferencia de sus participaciones en la sociedad.**
- **Una mejor estrategia de salida del negocio. Cuando se quiera salir del negocio, el tener constituida una persona jurídica le dará mayor facilidad para liquidar la sociedad, disolverla o si prefiere, venderla.**
- **Podrá contratar con el Estado.**

7. **No conocía muy bien cómo se constituía una empresa legalmente en Colombia a continuación dará a conocer el paso a paso:**

Paso 1: Verificar la disponibilidad del nombre en la Cámara de Comercio

Paso 2: Presentar el acta de constitución y los estatutos de la sociedad en una notaría.

Paso 3: Firmar escritura pública de constitución de la sociedad y obtener copias.

Paso 4: Inscribir la sociedad y el establecimiento de comercio en el registro mercantil (en la Cámara de Comercio)

Paso 5: Obtener copia del Certificado de existencia y Representación Legal, en la Cámara de Comercio.

Paso 6: Obtener número de identificación tributaria (NIT) para impuestos del orden nacional.

Paso 7: Abrir una cuenta bancaria y depositar la totalidad del capital social.

Paso 8: **Inscribir libros de comercio ante la Cámara de Comercio.**

Paso 9: **Inscribirse ante la Administración de Impuestos Distritales.**

Paso 10: **Obtener concepto favorable de uso del suelo de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana.**

Paso 11: **Inscribir compañía ante Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF.**

Paso 12: **Inscribir la compañía ante una Administradora de Riesgos Profesionales**

Paso 13: **Inscribir empleados al sistema de pensiones.**

Paso 14: **Inscribir empleados al sistema nacional de salud.**

Paso 15: **Obtener certificado de higiene y sanidad de la Secretaría Distrital de Salud.**

Paso 16: **Obtener certificado de Bomberos.**

Paso 17: **Notificar apertura del establecimiento comercial a Planeación Distrital (enviar carta por correo)**

8. **la superintendencia de sociedades**
 La contraloría general de la Republica
 La procuraduría general de la nación
 La DIAN

SOCIEDAD ANÓNIMA

Elaborado por:
Diana Michell Trejos Styles
Kelly Mariana García Orozco
Valentina Valencia Acevedo

¿Que es una sociedad anónima?

La sociedad anónima es una forma de organización de tipo capitalista muy utilizada entre las grandes compañías ,todo el capital se encuentra dividido en acciones que representan la participación de cada socio en el capital de la compañía



Constitución

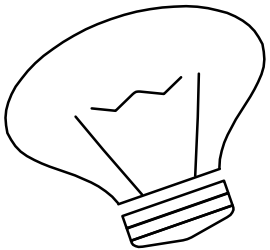
La sociedad anónima se constituye mediante escritura publica, que contendrá los estatutos de la sociedad, y que deberá ser inscrita en el registro mercantil.



Denominación

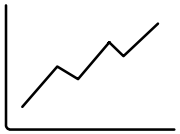
S.A

Las sociedades anónimas deberán tener un nombre único que las diferencie de las demás, esta razón social deberá estar seguida de la sigla S.A

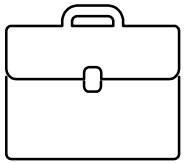


Caracteristicas

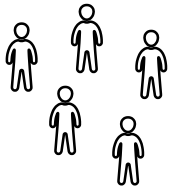
Tiene un nivel de seguridad financiero bastante alto



La responsabilidad de cada socio es proporcional al capital que



No podrá constituirse ni funcionar con menos de 5 accionistas



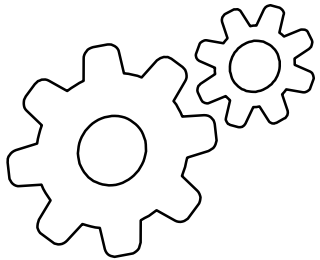
El capital se encuentra dividido en acciones de igual valor





Decisiones

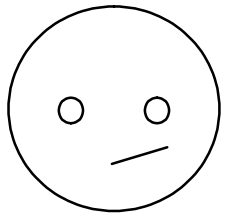
Cada accionista tiene derecho a tantos votos como acciones posea; de acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 en su artículo 68.

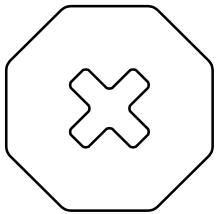


Causales de disolución

Cuando hayan pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito.

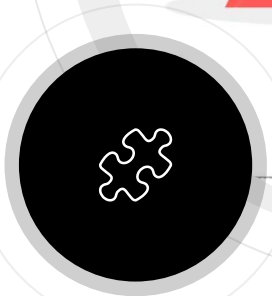
Cuando el 95% o más de las acciones suscritas lleguen a pertenecer a un solo accionista.











Aspectos tributarios

“

Están sujetos a declarar y pagar todos los impuestos tales como:

- renta el 33%
- IVA
- retención de la fuente
- Industria y comercio
- retención de industria y comercio y timbre



Organos sociales

Junta General de accionistas:

Es la reunión de capital celebrada para deliberar y decidir por mayoría sobre los asuntos que le son propios de su competencia. Ofrece al accionista o socio la posibilidad de influir con su voto en la dirección de la vida social.

Administradores:

Son un órgano necesario, tanto para la existencia como para la permanencia de la sociedad. Tienen legitimación procesal para impugnar los acuerdos de la Junta General que consideren nulos o anulables.



Reserva legal

Consiste en reservar un 50% del capital social, con un 10% de la utilidad liquida de cada año



Revisor fiscal

Será obligatorio tener **revisor fiscal** en todas las **sociedades** comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos


¿Qué es?
Y ¿CÓMO SE
CONFORMA?
CREATED USING
POWTOON